

MINISTERIO DE HACIENDA

13650 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 4 y 6 de julio de 2002, y se anuncia la fecha de la celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 4 y 6 de julio de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 4 de julio de 2002:

Combinación ganadora: 26, 49, 9, 39, 31, 45.
Número complementario: 30.
Número del reintegro: 7.

Día 6 de julio de 2002:

Combinación ganadora: 18, 17, 46, 34, 47, 37.
Número complementario: 11.
Número del reintegro: 3.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 11 y 13 de julio de 2002, a las veintitrés quince horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 8 de julio de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13651 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2002, del Consejo para las Emisiones y Retransmisiones Deportivas, por la que se dispone la publicación de la propuesta de Catálogo de Competiciones o Acontecimientos Deportivos de Interés General para la temporada 2002-2003.*

La Comisión Permanente del Consejo para las Emisiones y Retransmisiones Deportivas, en su sesión del día 8 de julio de 2002, ha adoptado, en ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 5.4 b) del Real Decreto 991/1998, de 22 de mayo, el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.1 de la Ley 21/1997, de 3 de julio, se aprueba proponer al Pleno del Consejo para las Emisiones y Retransmisiones Deportivas, para su aprobación, la propuesta de Catálogo de Competiciones o Acontecimientos Deportivos de Interés General para la temporada 2002-2003, que se acompaña como anexo.

Todos aquellos interesados en realizar alegaciones a la citada propuesta de Catálogo podrán hacerlo en el plazo de diez días, remitiéndolas a la Secretaría del Consejo para las Emisiones y Retransmisiones Deportivas, calle Martín Fierro, sin número, de Madrid, o por fax al número 91 544 39 94.

Madrid, 8 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo para las Emisiones y Retransmisiones Deportivas, Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

ANEXO

Fútbol

Copa de S. M. el Rey: Las semifinales (un partido de ida y otro de vuelta) y la final.

La Supercopa de España.

Liga de Campeones: Un partido de cada jornada de cada una de las eliminatorias en las que participe cualquiera de los equipos españoles en competición. La final, en todo caso.

Copa de la UEFA: Una semifinal y la final, en ambos casos si hay participación de equipos españoles.

Supercopa Europea.

Copa Intercontinental.

Los partidos de la selección nacional española absoluta masculina en competiciones oficiales y los partidos amistosos de carácter internacional.

Los partidos de la selección nacional en categorías Sub-17 y Sub-19 en las fases finales de las competiciones oficiales europeas.

Los partidos de la selección nacional en categoría Sub-17 en las fases finales de los campeonatos del mundo.

Baloncesto

Campeonato del Mundo de Baloncesto del año 2002: Participación de la selección española masculina, y la final, en todo caso.

Campeonato de Europa del año 2003: Participación de la selección española masculina, y la final, en todo caso.

Semifinales, y final, en ambos casos si hay participación española, de la competición europea que sustituya a las Copas Saporta y Korac.

Los partidos de la selección nacional absoluta masculina en competiciones oficiales.

Balonmano

Campeonato del Mundo: Participación de la selección española masculina. La final, en todo caso.

Encuentros de la selección española masculina absoluta en competiciones oficiales.

Ciclismo

Tour de Francia y Vuelta Ciclista a España. La retransmisión de estas pruebas incluirá, al menos, la última hora de cada etapa.

Motociclismo

Pruebas del Campeonato del Mundo de Velocidad.

Tenis

Participación de los equipos españoles en Copa Davis y Copa Federación.

Roland Garros: Participación española (masculina/femenina) en individuales, a partir de cuartos de final.

Atletismo

Copa del Mundo de Selecciones en septiembre de 2002: La participación española y las finales, en todo caso.

Campeonato del Mundo al aire libre en agosto de 2003: La participación española y las finales, en todo caso.

Natación

Campeonato del Mundo en julio de 2003: La participación española y las finales, en todo caso.

Hípica

Juegos Ecuéstres Mundiales en septiembre de 2002: Participación española y pruebas finales en cada una de las categorías.

13652 *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2002, de la Dirección General de Universidades, por la que se conceden ayudas para prologaciones de estancia de investigadores extranjeros en régimen de año sabático en España.*

Por Resolución de la entonces Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo de 23 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo) y de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades de 21 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre) se hacían públicas las convocatorias para la concesión

de ayudas y subvenciones para estancias de investigadores, científicos y tecnólogos extranjeros en España.

Al amparo de los puntos 1.3.3 y 1.3.4, respectivamente, de las normas de aplicación específica de las mencionadas convocatorias, se han recibido escritos de solicitud de prolongación de estancia;

Vista la propuesta elevada por la Subdirectora general, teniendo en cuenta el informe presentado por los interesados y evaluados los objetivos científicos que se pretenden alcanzar. En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de convocatoria, he resuelto:

Primero.—La concesión de las subvenciones relacionadas en el anexo a los organismos que se señalan, destinadas a la financiación de las prolongaciones de estancias de profesores extranjeros en régimen de año sabático en centros de investigación españoles por un importe total de 25.242,51 euros.

El gasto será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.541A.781 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado, con el desglose siguiente:

Año 2002: 25.242,51 euros.

Los organismos perceptores de la subvención presentarán certificación que acredite que su importe se ha incorporado a su contabilidad, en el plazo de un mes a contar desde su percibo.

La subvención quedará afecta a los fines para los que se otorga. Dentro de los tres meses siguientes a la terminación de la estancia, los organismos receptores deberán justificar el cumplimiento de los fines de la subvención, mediante certificación que acredite el cumplimiento de los fines de la subvención, mediante certificación que acredite desglosada de los fondos percibidos, los organismos sujetos a fiscalización por el Tribunal de Cuen-

tas, o con los justificantes originales, los no sujetos a esa fiscalización. En ambos casos, deberá presentarse fotocopia del reintegro al Tesoro Público de los fondos no utilizados.

Los beneficiarios quedan obligados al cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.4 de las normas de aplicación específica de la convocatoria de 23 de abril de 1999 y en el apartado 7 de las normas de aplicación general de la convocatoria de 21 de septiembre de 2000, respectivamente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley /1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, que establece el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición, en el supuesto de haberse presentado, sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 14 de junio de 2002.—El Director general, Ismael Crespo Martínez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Movilidad de Profesorado Universitario.

ANEXO

Organismo	Investigador extranjero	Centro	Referencia	Responsable español	Fecha de inicio	Fecha de fin	Mensualidad	2002 Concedido
Universidad de Valencia.	Georgieva, Elena Ivanova.	Dpto. Bioquímica y Biología Molecular.	SAB1999-0216	López Rodas, Gerardo.	1- 7-2002	30- 9-2002	2.704,55	8.113,65
Universidad de Valladolid.	Fornaro Bordolli, M. Josefina.	Dpto. Música.	SAB2000-0020	Cámara de Landa, Enrique Guillermo.	1- 7-2002	31-12-2002	2.854,81	17.128,86
								25.242,51

13653 *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2002, de la Dirección General de Universidades, por la que se concede una ayuda para «Estancias de Profesores de Universidad y de Escuelas Universitarias Españoles en Centros de Enseñanzas Superior y de Investigación Extranjeros y Españoles, incluido el programa "Salvador de Madariaga", dentro del programa nacional de ayudas para la movilidad de Profesores de Universidad Españoles y Extranjeros».*

Por Resolución de 10 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 29), de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades se convocaron ayudas para estancias de profesores de universidad y de escuela universitaria en centros de enseñanzas superior y de investigación españoles y extranjeros, incluido el programa «Salvador de Madariaga».

Por Resolución de 18 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), se denegó la solicitud presentada por don José María Pons Rafols. Solicitada por el interesado la reconsideración de la denegación de su solicitud, la Comisión de Selección ha examinado nuevamente la petición y a la vista de la documentación aportada ha propuesto la concesión de la ayuda, por lo que, de conformidad con la delegación otorgada por la Resolución de convocatoria, he resuelto:

Primero.—Conceder una ayuda para una estancia en un centro de investigación en el extranjero, con las características que se indican en el anexo, por un importe de 13.400 euros para el ejercicio 2002 y de 19.250 euros para el ejercicio 2003.

Segundo.—El gasto será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.541A.781, quedando supeditado a la aprobación de los correspondientes créditos de los Presupuestos Generales del Estado.

Tercero.—El beneficiario de la ayuda queda obligado al cumplimiento de lo establecido en el apartado A.8 de la Resolución de 10 de octubre de 2001, de convocatoria de las ayudas. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley /1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, que establece el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición, en el supuesto de haberse presentado, sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Director general, Ismael Crespo Martínez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Movilidad de Profesorado Universitario.

ANEXO

Beneficiario	Referencia	Fecha de inicio	Fecha de fin	Organismo de destino	País	Ayuda mes	Ayuda viaje	Importe	
								2002	2003
Pons Rafols, José María.	PR2002-0067	1-9-2002	31-7-2003	Imperial College of Science, Technology and Medicine.	Reino Unido	2.750	2.400	13.400	19.250